

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES, CALDAS

PROCESO VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

DEMANDANTES OCTAVIO GIRALDO VARGAS y FABIOLA LÓPEZ SOTO

DEMANDADOS MARINO SALAZAR VALENCIA y NUBIA ESPERANZA GIRALDO ZAPATA

RADICADO 17001-31-03-003-2022-00196-00

TRASLADO TRES (3) DÍAS. ART. 326 C.G.P.

DEL ESCRITO DE SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO POR LA PARTE DEMANDADA FRENTE AL AUTO DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022, SE CORRE **TRASLADO** A LA PARTE ACTORA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, CON EL FIN DE QUE PUEDAN PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

FIJACIÓN : NOVIEMBRE 30 DE 2022
HORA 7:30 A.M.

DESEFIJACIÓN : NOVIEMBRE 30 DE 2022
HORA 5:00 P.M.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sebastián Buriticá Valencia', written in a cursive style.

SEBASTIÁN BURITICÁ VALENCIA
Secretario